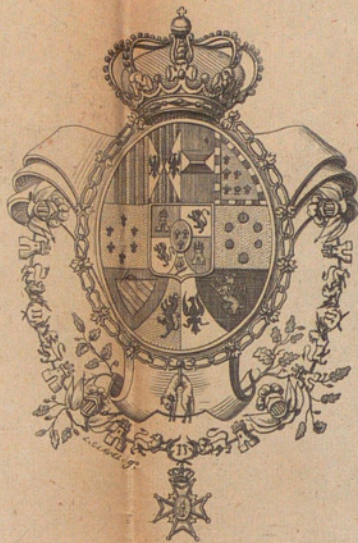


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Margarita Garrigosa viuda de D. Narciso Almirante* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *trece* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará del *sillon 75 fila primera anfiteatro del primer piso* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 21 de Diciembre de 1867

El Presidente

Me conformo
como apoderado

Rafael Garrigosa

Charles Libers

El Secretario

Joaquín Libert Nicas

Nota Este titulo se ha expedido por duplicado por haberse estropeado el primero que queda cancelado

J. Libert Nicas

Registrado Fol. 340

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO

DELL' UFFICIO